





9.- Datos económicos:

	Base Imponible (€)	Total con IPSI (€)		
Coste estimado total				
Coste estimado subvencionable				
Subvención solicitada:				

10.- Otras subvenciones:

¿El destinatario ha solicitado otras ayudas para la misma actuación? O SI O NO

Incluidos los programas de ayudas 1, 3 y 5 regulados por el RD 853/2021 de 5 de octubre

Descripción y Nombre de los programas de ayuda	Organismo concedente	lmporte de la ayuda solicitada o concedida(€)

11.- Documentación requerida (Estos documentos se aportaran cada uno de ellos en archivo independiente en formato PDF consignado con el código que aparece en cada uno de los puntos siguientes):

Documentos que se aportan junto a la solicitud			
Documentación a entregar respecto a identificación, representación, habilitación y acuerdo/acta obras:			
En todos los casos, si se actúa a través de <u>representante</u> se deberá aportar acta de nombramiento de representante, acuerdo de representación, escritura de poder o nota de encargo. Si se trata de una agente o gestor se atenderá al modelo y contenido mínimo descrito en la convocatoria. (01.pdf)			
En caso de propietarios o usufructuarios únicos, administraciones públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias del inmueble deben aportar Nota simple que acredite la titularidad (antigüedad inferior a 18 meses). (02.pdf)			
Cuando el solicitante sea inquilino: acuerdo entre propietario y arrendatario para que el último solicite las ayudas, autorización del primero a este respecto. (03.pdf)			
Cuando el solicitante sea empresa : Declaración responsable de que la empresa no está en crisis de acuerdo con la definición de «empresa en crisis» que se establece en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014. (5.pdf)			
Documentación justificativa de que la intervención es subvencionable:			
Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación (6.pdf)			
Certificado de eficiencia energética de la vivienda INICIAL , con todos los elementos y el contenido requeridos en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente. Incluido el archivo informático del programa de certificación energética utilizado (7.zip)			
Resguardo de presentación en registro de CEE Inicial y/o Etiqueta. (8.pdf)			
Certificado de eficiencia energética de la vivienda PREVISTO , realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado INICIAL, con todos los elementos y el contenido requeridos en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente. Incluido el archivo informático del programa de certificación energética utilizado (9.zip)			
Certificado de eficiencia energética de la vivienda FINAL , realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado INICIAL, con todos los elementos y el contenido requeridos en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico. Incluido el archivo informático del programa de certificación energética utilizado (10.zip)			
Resguardo de presentación en registro de CEE Final y/o Etiqueta (si las actuaciones ya han sido realizadas) (11.pdf)			
Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA o el impuesto indirecto equivalente desglosado correspondiente y su aceptación expresa por parte del Destinatario último de la ayuda. (12.pdf)			

BOLETÍN: BOME-B-2022-5980 ARTÍCULO: BOME-A-2022-634 PÁGINA: BOME-P-2022-2282